



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2021

PRESIDENTE

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

SRA. D^a. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SRA. D^a. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA

EXCUSA SU ASISTENCIA

SRA. D^a. MARTA LERA MATEOS

SR. D. OLGA EITO EITO

En Valle de Hecho (Huesca), a veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales/as arriba expresados, que son cinco miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2021

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 26 de julio de 2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

178/2021	22/07/2021 Convocatoria pleno
179/2021	23/07/2021 Alta en el padrón de habitantes.
180/2021	23/07/2021 Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 40/2021
181/2021	26/07/2021 Aprobación de pagos.
182/2021	27/07/2021 Alta en el padrón de habitantes.
183/2021	27/07/2021 Alta en el padrón de habitantes.
184/2021	04/08/2021 Concesión licencia de obra menor exp 41/2021
185/2021	11/08/2021 Aprobación de pagos.
186/2021	13/08/2021 Alta en el padrón de habitantes.
187/2021	13/08/2021 Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 42/2021
188/2021	13/08/2021 Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 13/2021
189/2021	17/08/2021 Informe favorable aprovechamiento de 3 hayas en Estriviella y 1 haya en Oza.
190/2021	18/08/2021 Contratación para ejecución de la obra "Construcción de una nave polivalente"
191/2021	19/08/2021 Liquidación tasa columbario en Siresa.
192/2021	19/08/2021 Devolución del importe de 39,66 € correspondiente a la tasa de agua cobrado por duplicado.
193/2021	19/08/2021 Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 44/2021
194/2021	19/08/2021 Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 45/2021
195/2021	19/08/2021 Liquidación canon ocupación.
196/2021	19/08/2021 Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 46/2021
197/2021	20/08/2021 Liquidación tasa arrendamiento serrería.
198/2021	23/08/2021 Liquidación canon concesional del Bar Merendero Pascual.
199/2021	23/08/2021 Aprobación de pagos.
200/2021	23/08/2021 Aprobación de pagos
201/2021	23/08/2021 Pago facturas.

3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de que el proyecto de la guardería ya está en marcha y la reparación de la tubería de Embún también está en trámite. Los columbarios de Embún los hará Raúl Garcés. Informa que de momento se abrirá la guardería antigua este año hasta que esté construida la nueva, por lo que no se podrán hacer las extraescolares allí.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2020

PARTE EXPOSITIVA:

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2020, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho del ejercicio 2020.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada a la Cámara de Cuentas de Aragón.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL.

Visto que Decreto de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2021, se hace la siguiente propuesta en materia de personal:

“La siguiente propuesta lo es en relación a la modificación del complemento específico de la auxiliar administrativa y del operario de servicios múltiples con categoría Agrupaciones profesionales del Ayuntamiento de Valle de Hecho

Visto que ha aumentado considerablemente el volumen de trabajo, debido a la mayor disponibilidad presupuestaria del municipio por la suspensión de las reglas fiscales, lo que ha llevado a desarrollar más proyectos en todas las áreas, unido a que antes de este nuevo escenario, este personal ya tenía muchas tareas asignadas, y dado que se consideran sus retribuciones muy escasas teniendo en cuenta la disponibilidad que prestan,

Siendo que se puede cuantificar el tiempo de dedicación en 358 horas anuales en el caso del puesto de auxiliar administrativo, y de 158 horas anuales, en el caso del puesto de Operario mencionado y visto que el salario de los puestos es de 10,68 euros brutos por hora y 8,3 euros brutos por hora,

Visto el informe emitido por la Intervención, sobre la disponibilidad presupuestaria,”

En virtud de lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, se efectúa la siguiente propuesta al Pleno para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, adopte el acuerdo pertinente,

RESUELVO

PRIMERO. *Atendiendo a las valoraciones anteriores, se propone un incremento del complemento específico por cuantía de 3.824,66 euros brutos anuales para el puesto de auxiliar administrativo y 1.315,02 euros brutos anuales para el puesto de operario de servicios múltiples.”*

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la nueva valoración de los criterios dedicación y responsabilidad, que caracterizan los puestos reseñados, así como las nuevas funciones asignadas.

SEGUNDO.- Modificar el complemento específico por cuantía de 3.824,66 euros brutos anuales para el puesto de auxiliar administrativo y 1.315,02 euros brutos anuales para el puesto de operario de servicios múltiples.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

TERCERO.- Dar traslado de esta resolución a los Servicios de Personal, a Intervención y a Tesorería, a los efectos oportunos.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS Y CENSOS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

No se presenta ninguna

7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno.

8.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Algueta informa que después de haber estado en Santana, el depósito se ha recuperado un poco.

La Sra. Gracian comenta que Apizuela tiene un problema en su vivienda, ya que el desagüe acaba allí. Hay que llegar a los tubos y cambiar el tubo roto. El Sr. Alcalde le contesta que la brigada lo hará.

La Sra. Gracian informa también de que para la obra que se está haciendo en el albergue de Siresa, el albañil necesita pasar material por el campo del vecino, pero que éste le ha dicho que no le permite el paso. La Sra. López dice que hay que hablar con él, que lo normal sería que cediera el paso. El Sr. Alcalde comenta que Chambrun no quiere, que el lunes pueden quedar allí para buscar la mejor solución de adaptación de la entrada existente.

El Sr. Algueta comenta que ha mirado precio de una mini, son 40.000, accesorios aparate, pedirá presupuesto a Bobcat.

La Sra López informa que desde Diputación se está haciendo una nueva web para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)
